INFORME DE SUPERVISIÓN
I. DATOS GENERALES

Período al que corresponde el informe:	19	12	2025	19	12	2025		
Informe Número:	01							

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
Contrato número:	MC 100-20-03-020-2025			
Objeto del Contrato: fortalecer la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas en el municipio de Hispania, mediante el suministro de refrigerios en el marco de la conmemoración del día de los derechos humanos, adoptada por la asamblea general de las naciones unidas ONU, en cumplimiento del plan de desarrollo Hispania de corazón 2024-2027.				
Supervisor:	Carolina Cuartas Ramírez - secretaria De Educación, Gobierno y Servicios Administrativos			
Contratista:	Jhon Fredy Ruiz Roldan C.C. 1.039.597.376			
Apropiación Presupuestal	**No CDP**	862 del 05 diciembre de 2025	**CRP**	1899 del 18 de diciembre de 2025
Valor del contrato	Dos Millones Cuatrocientos Treinta Mil Pesos ML ($2.430.000)			
Duración del Contrato:	una duración de un (01) día desde la suscripción del acta de Inicio			
Fecha del contrato:	18 de diciembre de 2025			
Fecha de inicio:	19 de diciembre de 2025			
Fecha de terminación:	19 de diciembre de 2025			

II. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	Marque SI o NO	Observaciones
El contratista cumple con las obligaciones del contrato y aporta las evidencias de su cumplimiento	SI	Según acta de Comité de Supervisión se evidencia que el suministro se realizó de manera satisfactoria en cumplimiento del objeto contractual.
El seguimiento al componente financiero del siguiente contrato, se realizó y se adjunta al presente documento.	SI	Se ejecutó el 100 % del presupuesto total del contrato enunciado.

El seguimiento al componente administrativo se realizó y el contratista cumplió con los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral y parafiscales de conformidad con las normas legales vigentes.	SI	Se entrega soportes de pago y planilla.
El seguimiento al componente jurídico se realizó, verificándose la vigencia de las garantías contractuales.	SI	De conformidad al Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*, Libro 2. "Régimen reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" Parte 2. "Reglamentaciones" Título 1. "Contratación estatal" Capítulo 2. "Disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública" Sección 1. "Modalidades de selección" Subsección 4. "*Contratación Directa*" Artículo 2.2.1.2.1.4.5. "No obligatoriedad de garantías" La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de contratación directa. Por ende, al CONTRATISTA enunciado no se obligó a constituir a favor del "Municipio", unas pólizas, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio y la forma de pago que debe ser una vez verificado el servicio prestado.
Para este periodo el contrato sufrió modificación	NO	Terminación

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR PARA PAGO
CONCLUSIONES
Concepto de la Supervisora:
Por haber cumplido a cabalidad con cada una de las actividades estipuladas en el contrato, se procede a autorizar el primer **(01)** desembolso al contratista; el cual anexa. 1. Factura Nro. **JF 18** 2. Acta Comité de Supervisión 3. Planilla de aporte al Sistema de Seguridad Social. 4. Acta de terminación y Liquidación

Fecha de elaboración del informe: 23 de diciembre de 2025

Carolina Cuartas Ramirez

CAROLINA CUARTAS RAMIREZ
Secretaria De Educación, Gobierno y Servicios Administrativos
SUPERVISORA